

La Juventud y el riesgo de recidiva delictiva

Jorge Oscar Folino¹

Diciembre de 2005

INTRODUCCIÓN

La sociedad demanda la evaluación del riesgo de violencia a través de múltiples medios y en numerosas circunstancias. Así ocurre en el ámbito familiar cuando se teme que un miembro sea violento, en el ámbito laboral cuando existe un operario con conducta disruptiva, en el ámbito sanitario cuando algún paciente es internado o dado de alta y en el ámbito de la justicia y de las instituciones de seguridad.

Desde el punto de vista técnico y genérico, la evaluación del riesgo de violencia tiene como núcleo la identificación de factores que aumentan la probabilidad que tiene determinada persona de cometer violencia en el futuro. Esta tarea se ha intentado a partir de diferentes modelos, destacándose aquellos que, últimamente, desde un contexto de rigurosidad científica, reconocen la necesidad de que tales factores de riesgo estén respaldados empíricamente^{1-4 5}.

En este trabajo se comunican resultados de un proyecto de investigación multifásico que se está desarrollando en el ámbito de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (Resolución Nro. 805 del Procurador General) y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata (Resolución del Honorable Consejo Académico en Exp. 800-87606), cuya meta es contribuir empíricamente al conocimiento científico relacionado con factores riesgo de violencia vinculados a la personalidad, la psicopatología y a aspectos criminológicos de la población que ha cometido delitos, con la expectativa de asistir a la Justicia en la toma de decisiones sobre el conflicto de seguridad pública/derechos individuales y de ofrecer criterios empíricos para la prevención secundaria de la violencia.

El proyecto cuenta con diversas fases pues combina investigaciones con variadas metodologías sobre grupos poblacionales diferentes. Este informe tiene como objetivo comunicar los resultados de la fase con diseño de cohorte concurrente a Septiembre de

¹ Profesor Adjunto de Psiquiatría, Facultad de Ciencias Médicas, U.N.L.P. Director de la Maestría en Psiquiatría Forense, Facultad de Ciencias Médicas, U.N.L.P. Perito Médico Psiquiatra a cargo del Programa Piloto de Evaluación de Riesgos de Liberados, Procuración General de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

2004 que están relacionados con la variable edad y contemplando como evento el delito en general, es decir, tanto los delitos violentos como los no violentos.

PLANTEO DEL PROBLEMA

La Argentina y, especialmente la Provincia de Buenos Aires, enfrentan un severo problema de salud pública: en los últimos años se ha producido un constante aumento de violencia en general y de la criminalidad en particular^{6 7 8 9 10 11}. Diversas medidas políticas intentaron modificar la tendencia sin el efecto esperado¹². Asimismo, hubo una progresiva polarización de la distribución de riquezas que dejó a grandes sectores de la población desempleada^{9 13}. En esta realidad, las personas liberadas luego de haber cumplido penas o medidas de seguridad, suelen presentar vulnerabilidades que impactan en el riesgo de recaer en el delito y los efectos fácilmente se transforman en noticias ampliamente difundidas por el periodismo.

Por otra parte, las cárceles y comisarías están sobrecargadas¹⁰ y los programas destinados supuestamente a sostener a los liberados en comunidad están sumamente desfinanciados¹⁴. Como si ello fuera poca presión sobre las instituciones carcelarias, la opinión pública genera una atmósfera en la que las medidas no punitivas son desacreditadas. Todo presiona para que las cárceles estén más superpobladas y exista, en los operadores del sistema, menor predisposición a liberar bajo condiciones y a implementar medidas de manejo del riesgo en comunidad.

Ante esta realidad, resulta necesario encontrar criterios empíricos acerca de los factores de riesgo de la población que tiene potencialidad de ser liberada bajo condiciones, de tal manera que los operadores de justicia puedan tomar decisiones respecto a la liberación y al manejo de tales factores de riesgo, basándose en evidencias. El proyecto, cuyos resultados relacionados con la edad se describen, tiene como meta contribuir a la satisfacción de esa necesidad, generando una sistemática de evaluación del riesgo de futura violencia basado en la adaptación local y evaluación de la eficiencia predictiva de instrumentos internacionalmente reconocidos¹⁵ y en la evaluación de otros factores teórica y clínicamente relevantes.

A continuación, se plantean problemas específicos del medio local, que orientaron la elección de las prioridades y diseños en las fases de la investigación.

a) Desconocimiento de la tasa basal de recidiva delictiva.

Uno de los primeros problemas que se presentaban al comienzo del proyecto era el desconocimiento de la tasa de recidiva delictiva local. Hasta el año 2001, en el medio local, el tratamiento del tema se había movido desde intensas reacciones periodísticas -cuando alguna persona con liberación condicional era acusada de algún nuevo hecho violento-, hasta el análisis jurídico de la condición de reincidente pleno de controversias teóricas^{16 17}.

Sin embargo, no se había puesto atención al dimensionamiento del fenómeno empíricamente, a pesar de que su conocimiento acabado podría ofrecer criterios de decisión en materia de política criminal. El desconocimiento de la tasa basal de recidiva delictiva impedía que se pudieran examinar localmente argumentos actuariales sobre el riesgo de recidiva delictiva y que se tuviera un marco de referencia apto para comparar diferentes métodos de evaluación y diferentes métodos de intervención. Semejante falencia orientó al investigador a diseñar el primer objetivo específico, evaluar la tasa basal de recidiva local. Al comienzo del estudio, existía información proveniente de otras latitudes, en la que se destacaba una revisión¹⁸ con estimaciones de recidiva violenta, por ejemplo, del 41,4% en 3 años en 11 estados norteamericanos; del 48% en 5 años en Texas; del 44,3% en 3 años en Nueva York y otras estimaciones similares provenientes de Canadá^{19 20}.

b) Carencia de instrumentos aptos para la investigación de psicopatía.

La psicopatía es una condición psicopatológica de suma importancia para la psiquiatría forense y para la evaluación de riesgo de recidiva delictiva, sin embargo, no se contaba, hasta la elaboración de este proyecto, con una versión argentina de algún instrumento específico que tuviera aceptación internacional. Una amplia proliferación de estudios en la última década y media contribuyó a que se considerara la Hare Psychopathy Checklist-Revised -PCL-R-²¹ como un estándar para el diagnóstico de psicopatía^{22,23} y como una importante contribución a la evaluación del riesgo de futura violencia²⁴⁻²⁷. El concepto de la psicopatía cuenta con una tradición científica internacional importante^{28 29 30} y con amplia aceptación entre los clínicos forenses argentinos. Por tales motivos, el proyecto incluyó la elaboración de una versión argentina de la PCL-R para investigación. La versión original de la PCL-R³¹ fue desarrollada con estudios en poblaciones forenses de varones de habla inglesa y francesa³². Posteriormente se evaluaron sus propiedades psicométricas en otros países³³⁻³⁶.

c) Carencia local de sistematización para la evaluación del riesgo de violencia.

La evaluación del riesgo de violencia tiene muchas dificultades y conlleva la probabilidad de cometer errores. Uno de los errores comunes es suministrar opiniones que no estén fundamentadas en evidencias o que estén sustentadas de una manera idiosincrásica. Los errores pueden ser sustancialmente reducidos si la evaluación se realiza sistemáticamente, con esfuerzos por lograr objetividad y contemplando cuidadosamente la mejor información disponible. Sin embargo, en el medio local, la evaluación suele hacerse asistemáticamente, sin seguir algún esquema basado en factores con respaldo empírico.

En otros medios, por el contrario, se prodigaron esfuerzos para sistematizar la evaluación y poner a prueba los esquemas diseñados^{37 38 39 40 41}. Uno de los importantes aportes fue la elaboración de la HCR-20^{3 42}. Para solucionar este problema en el medio local, resultaba razonable capitalizar aquella experiencia internacional. Por lo tanto, la HCR-

20 fue traducida, adaptada y comentada; a partir de ese momento, se disponía de la primer versión en español en el mundo^{43 44}. También se incluyó la Violence Risk Appraisal Guide - VRAG⁴⁵

La sistematización resulta deseable porque, entre otras numerosas ventajas, permite hacer explícito el proceso de toma de decisiones, facilitando la comprensión y su crítica, y contribuye a proteger la responsabilidad profesional^{3,46-48}.

d) Necesidad de evaluación empírica local de la eficiencia predictiva de los instrumentos.

Si, como fuera planteado arriba, localmente no se contaba con evaluación del riesgo de violencia sistematizada, era esperable que no existieran estudios de seguimiento que pudieran relacionar los resultados de las evaluaciones con los eventos que ocurrieren en el futuro. La solución de este problema forma el núcleo motivacional del presente proyecto. El establecimiento de una sistemática de evaluación no hubiera sido completo si no contaba con una planificación que permitiera el estudio de la relación entre la información obtenida en la evaluación basal y los eventos que ocurrieren en el período de seguimiento.

Fundamento Teórico.

Existe amplio consenso en que la evaluación del riesgo de futura violencia debería acomodarse a un esquema o instrumento común⁴⁶⁻⁴⁹. Asimismo, se cuenta con numerosos argumentos, tanto teóricos como utilitarios, que fundamentan la elección de las variables e instrumentos utilizados, como HCR 20⁴²; VRAG⁴⁵; PCL-R²¹; ítem del ICT. Para una síntesis de los mismos pueden revisarse las citas⁵⁰⁻⁶¹.

Material y Métodos

Reparos éticos: En este estudio, hay dos condiciones que minimizan el riesgo de incurrir en falta éticas: a) el estudio es de tipo observacional y mantiene el secreto sobre los sujetos reclutados para las muestras; b) las evaluaciones formaron parte de las actividades ordenadas judicialmente, con conocimiento de las partes involucradas en los casos, tales como defensores, curadores, fiscales. Independientemente de ello, fue solicitado un dictamen al Comité de Ética de una institución independiente del Poder Judicial y de la Universidad Nacional de La Plata, el Instituto de Bioética y Humanidades Médicas de la Fundación Mainetti – Comité de Bioética del Centro Oncológico de Excelencia, cuyo dictamen fue favorable.

Diseño: Este estudio se basa en una concepción epistemológica que, tal como se sugiere en el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud⁶⁶, prioriza los pasos del pensamiento científico desde la perspectiva de la salud pública. Desde esa concepción, se reconoce el valor de la investigación empírica y el análisis estadístico para la política social,

pues, como dicen Cunningham y Redy¹⁸, ésta se construye mejor en base a la información que a la ignorancia, en base a estudios sobre numerosas personas que sobre unas pocas, de una manera sistemática que con observaciones azarosas.

El diseño utilizado es el de un estudio observacional, longitudinal, prospectivo y concurrente, de una cohorte constituida con varones de la jurisdicción del Juez de Ejecución Penal del Departamento Judicial La Plata. La recidiva delictiva se mide de manera categórica e intervalar.

Población estudiada: La población blanco del estudio estuvo constituida por los varones que fueron candidatos consecutivos a liberación/alta durante el período Septiembre 2001-Septiembre 2004, en el Departamento Judicial La Plata. La evaluación basal se realizó en 181 sujetos. Los sujetos que fueron reincorporados a la comunidad por haberseles otorgado alguna forma de liberación anticipada al 15/09/04 fueron 97. Estos son los sujetos que, en principio, deberían considerarse expuestos al riesgo y sobre los que se debería evaluar la tasa de eventos. Sin embargo, hubo 3 casos que, sin haber sido reincorporados a la comunidad, presentaron el evento de interés –recidiva violenta-. Coincidentemente con previos estudios⁴⁵, se consideró que estos sujetos también debían ser incorporados en el grupo “en riesgo” pues, aún en condiciones de supervisión estrecha tuvieron el evento. Por lo tanto, el *n* del presente estudio llegó a 100 (55,5% de los evaluados basalmente).

Medidas en la evaluación basal: Se utilizaron los instrumentos HCR 20, PCL-R y VRAG y también se utilizaron ítem de otros instrumentos como el SORAG^{45,72}, ICT^{50,73}, ECEVID^{74,75} y CATS⁴⁵. En total, se investigaron 220 variables singulares. Tal como está recomendado en la bibliografía^{41,58,76}, se utilizaron métodos múltiples para obtener la información necesaria.

Método de evaluación durante seguimiento: Dado que con la utilización de diversas fuentes de información se obtienen resultados más precisos de la medida de la variable “violencia”⁷⁷, se utilizaron los registros oficiales de nuevas acusaciones, los registros penitenciarios de transgresiones, las entrevistas al liberado y a su familia cada tres meses aproximadamente. La medida de recidiva se registró como variable categórica y como variable continua con la Overt Aggression Scale –OAS-^{78 79}.

Análisis estadístico: se estimaron la correlación de Pearson, la función de supervivencia y el área bajo la curva ROC. Asimismo se realizaron análisis multivariados de regresión logística y regresión de Cox⁸⁰, luego de examinar el cumplimiento del supuesto constancia del riesgo proporcional a lo largo del tiempo. Los cálculos estadísticos se realizaron con SPSS⁶²⁻⁶⁴ o Epi Info⁶⁵.

RESULTADOS

Tiempo de seguimiento en días. Los estadísticos del tiempo de seguimiento hasta el evento o censura por fin del estudio son los siguientes, expresados en días: Mediana = 278;

Media = 309; DT = 223,9; Mínimo = 7; Máximo = 848. Las censuras fueron todas administrativas al final del período de estudio, habida cuenta que la técnica de recolección de información sobre eventos a través de los registros oficiales combinados (policía a nivel provincial y nacional, gendarmería y ministerio público) no permite que se pierdan sujetos salvo por muerte o por salida del país.

Probabilidad acumulada de recidiva. De los 100 sujetos en oportunidad de recidivar, lo hicieron 44 (44%). Se calculó la probabilidad acumulada de recidiva para toda la población en riesgo (Gráfico 1). La Mediana del tiempo de supervivencia fue 465 (ET: 49,80; IC 367,39; 562,61); esto significa que a los 465 días de seguimiento, la probabilidad de supervivencia sin recidiva violenta era del 50%. Cabe también destacar que el 50% de los que recidivaron lo hicieron antes del año.

Evaluación de la eficiencia predictiva. La medida más apropiada que resume la eficiencia predictiva y que la hace comparable con estudios en otras partes del mundo es el área bajo la curva ROC, sigla que proviene de su denominación en inglés, Receiver Operating Characteristic; su aplicación ha sido recientemente introducida en el área de la evaluación del riesgo de violencia^{89,90} y los resultados serán dados a conocer en otros artículos. En este estudio, las puntuaciones de HCR-20, VRAG y PCL-R y de otros ítem fueron introducidos en modelo multivariado junto con las variables relacionadas con la edad.

Se detectó que la edad al momento del comienzo del período de oportunidad para recidivar y la edad al momento del delito índice (último delito por el que el sujeto está cumpliendo pena al momento de la evaluación basal) correlacionaron negativa y significativamente con la recidiva violenta ($r = -0,215$; $p = 0,032$; $r = -0,207$; $p = 0,039$ respectivamente). A continuación se calculó la supervivencia sin recidiva estratificada por grupo etario determinado por la mediana al comienzo del período de oportunidad de recidiva (27 años) (Gráfico 2). Se detectó que la juventud al comienzo del período tiende a asociarse con un más temprano aumento del riesgo de recidiva, si bien, también, sin significación estadística (Log Rank = 4,21; $g\ l = 1$; $p = 0,402$).

En cambio, al evaluar la supervivencia sin recidiva estratificada por grupo etario determinado por la mediana a la edad al momento del delito índice se obtuvo una diferencia significativa: el grupo más joven tuvo un más temprano aumento del riesgo de recidiva (Log Rank 4,75; $g\ l = 1$; $p = 0,029$) (Gráfico 3).

La influencia de la edad al momento del delito se revisó con un modelo de regresión logística para controlar por las principales medidas de factores de riesgo. El resultado fue que, controlando por los demás factores, la edad al momento del delito, resultó un factor significativamente predictivo (Tabla 1). Dicho de otro modo, aquellos que cometieron el delito a menor edad tienen aumentada la probabilidad de recidivar de manera significativa

aún mientras se controla por otras variables de riesgo tales como VRAG, HCR-20 y PCL-R, una vez expuestos a la oportunidad de recaer.

Con el objetivo de elaborar un modelo multivariado con variable dependiente del tiempo, más precisamente, un modelo de regresión de Cox⁸⁰, se tuvieron en consideración las correlaciones de diversas variables: Edad al delito índice; Edad a la liberación; Puntaje VRAG; Puntaje HCR-20; Puntaje de Impulsividad Motora; Puntaje de delitos violentos y Puntaje de delitos no violentos. Las dos primeras variables mostraron una correlación de 0,99 por lo que presentarían problemas de colinealidad; entonces, fue elegida para el modelo la edad al momento de la liberación, excluyéndose la otra. Por otra parte fue examinado el cumplimiento del supuesto de constancia en el riesgo proporcional a lo largo del tiempo, requisito indispensable para el modelo⁹¹. El examen se realizó estratificando con la mediana de edad al momento del delito y a la liberación y graficándose tanto la supervivencia acumulada como la función "Log minus Log"⁶⁴, encontrándose que el supuesto se cumple. Posteriormente a la elaboración del modelo, también se revisó el supuesto con análisis de los residuos de las variables en el modelo (diferencia entre el valor observado de cada caso y su valor esperado), realizándose un gráfico de dispersión con la variable tiempo en el eje x; con este procedimiento también se encontró que se cumple el supuesto pues, los valores se ubicaron irregularmente y en una banda cercanamente al cero, tal como se espera cuando el supuesto no se viola.

Habiendo tomado la decisión respecto al problema de colinealidad según se expuso arriba se elaboró el modelo introduciendo las variables con el método por pasos condicionales hacia delante, según un criterio de $p = 0,05$ para el valor del estadístico. El procedimiento permitió mantener en el modelo las variables Edad a la liberación y Puntaje de delitos violentos (Tabla 2).

El coeficiente B de la edad al momento del delito es negativo y el antilogaritmo (Riesgo Relativo Proporcional correspondiente al aumento de una unidad de la variable independiente ajustado por las demás variables) es 0,93, por lo que puede expresarse que a mayor edad a la liberación disminuye el riesgo proporcional de recidiva violenta y ello a razón de 7%. Respecto a la variable Puntaje de delitos violentos, se puede expresar que por cada aumento de unidad en el puntaje el riesgo relativo proporcional de recidiva violenta se incrementa en 1%.

DISCUSIÓN

El tiempo de seguimiento hasta el análisis del presente estudio, 309 días en promedio, no es tan prolongado como el informado en estudios extranjeros que llegan a los 10 años^{24,45,92-94,98-100} pero, sin embargo, no resulta desestimable habida cuenta de la carencia de estudios similares locales y de los resultados obtenidos.

Respecto a la proporción que recidivó (44%), resultaría importante hacer una comparación con la proporción de la cohorte de 1991 que recidivó (34%)⁶⁷, pero no es posible hacerlo directamente porque la principal medida de evento utilizada en el estudio de esa cohorte (sentencias firmes) era menos sensible. Sin embargo, es posible realizar una comparación exploratoria teniendo en cuenta una medida de evento secundaria de aquel estudio, constituida por el agregado de “sentencia firme”, “nueva acusación seguida de sobreseimiento” y “pedido de antecedentes criminales desde algún juzgado en lo criminal y/o correccional al Registro Nacional de Reincidencia en el marco de alguna investigación penal”, (en síntesis, aquellos eventos que indicaron que el sujeto tuvo nuevo contacto con el sistema penal aunque no llegara a sentencia). Con esa medida de evento secundaria, la tasa de recidiva en diez años llegó al 52%. Contemplando el reparo metodológico de haber utilizado una medida de evento que no es exactamente igual, al comparar exploratoriamente los resultados de ambas cohortes para obtener una idea aproximada de la eventual existencia de cambios en las tendencias, se pone de manifiesto un tremendo aumento de la velocidad de recidiva, pues el marco temporal es 10 años para el primer estudio con la tasa del 52% y menos de un año de promedio para el actual estudio, con una tasa de recidiva del 44%.

Es destacable que el 50% de los que recidivaron lo hayan hecho antes de los 365 días. Ese resultado tiene similar importancia al obtenido en previo estudio con la cohorte liberada en 1991, en el que se detectó que el 50% de los que recidivaron (con una medida de recidiva menos sensible) lo hicieron antes de los dos años. El hallazgo orienta a inferir que existe un período de especial vulnerabilidad a la recidiva que no está lejano a la liberación. La identificación de este período de vulnerabilidad puede resultar sumamente valiosa para la prevención secundaria, pues delimita el período en donde deberían concentrarse los recursos de las instituciones encargadas de la supervisión y asistencia para asegurar la reinserción en comunidad.

El estudio permitió explorar el valor de la edad al momento del comienzo del período de oportunidad para recidivar y de la edad al momento del delito índice como factores de riesgo. El análisis exploratorio orientó a tener en cuenta seriamente a ambos factores, porque correlacionaron negativa y significativamente con la recidiva violenta, porque la juventud al comienzo del período mostró una tendencia a asociarse con un más temprano aumento del riesgo de recidiva (si bien estos resultados no alcanzaron significación estadística estratificando la función de Kaplan-Meier) y porque la juventud al delito índice se asoció significativamente con un más temprano aumento del riesgo de recidiva y un mayor riesgo absoluto, aún controlando por otras variables compuestas en modelo de regresión logística. Estos hallazgos tienen un importante valor pues, allende de su correspondiente consideración al momento de la decisión de otorgar libertad anticipada, permite delimitar un

grupo de especial riesgo sobre el que resulta razonable concentrar los recursos preventivos. Las instituciones deberían sentirse compelidas a acondicionar una intervención apropiada que contribuya a proteger a los más jóvenes de manera especial. Los jóvenes son los más vulnerables a múltiples condiciones sociales vigentes que presionan hacia el delito.

Particular valor tienen los resultados obtenidos con la elaboración de un modelo multivariado de Riesgos Proporcionales con variable dependiente "Tiempo a la ocurrencia de la recidiva violenta, considerada evento dicotómico, que permite modelar el logaritmo natural del riesgo relativo proporcional". Con el modelo se pudieron obtener dos factores pronósticos -la edad a la liberación y el puntaje de delitos violentos, que son fácilmente asequibles y, por lo tanto, de utilidad práctica - controlando por variables confusoras. El modelo permitió corroborar el valor pronóstico de estos factores que han sido considerados importantes en investigaciones previas y que forman parte de instrumentos predictores compuestos^{45,75}. En la medida que la cohorte completa se encuentre en oportunidad de recaer y se produzcan más eventos durante el período de seguimiento, se abre la posibilidad de validar el modelo o modificarlo según los nuevos hallazgos.

Limitaciones, Fortalezas y Heurística.

En esta fase del estudio, diseñada para arribar a conclusiones respecto a la eficiencia predictiva de los diferentes factores, se reconoce como limitación que aún no se cuenta con toda la cohorte liberada y que el tiempo de seguimiento aún sigue siendo breve, comparativamente con los estudios de otros medios que llegan a abarcar períodos de 5 a 10 años. Por otra parte, se consideran fortalezas la rigurosidad aplicada en la preparación de los instrumentos de medida y el diseño metodológico.

La heurística del estudio resulta prometedora. Con los datos obtenidos hasta el momento, queda aún pendiente realizar nuevos análisis, algunos de los cuales se están llevando a cabo. Entre ellos, cabe mencionar los destinados a evaluar las diferencias existentes en la medida de la impulsividad con escala autoadministrada y con metodología clínica. Por otra parte, con los datos que se obtendrán durante mayor período de seguimiento, se podrá obtener la real imagen de lo que ocurre con los penados posteriormente a la liberación y se podrá estimar con mayor precisión el valor pronóstico de las variables contempladas en la evaluación basal.

Objetivos Alcanzados y Conclusiones.

1- Se identificaron un período de especial vulnerabilidad para la recidiva delictiva (el primer año de liberación) y un grupo etéreo con aumentado riesgo (los jóvenes), lo que permitiría al sistema concentrar esfuerzos preventivos y aumentar la efectividad ante la escasez de recursos.

2- Se elaboró un modelo multivariado que permite expresar, con significación estadística y controlado por otras variables, que los delitos previos y la edad al momento de la liberación constituyen factores de riesgo de recidiva violenta.

BIBLIOGRAFÍA

1. Rice ME, Harris GT, Lang C, Bell V. Recidivism among male insanity acquittees. *J-PSYCHIATRY-LAW* 1990;18:379-403.
2. Harris GT, Rice ME, Quinsey VL. Violent recidivism of mentally disordered offenders: The development of a statistical prediction instrument. *CRIM-JUSTICE-BEHAV* 1993;20(4):315-35.
3. Webster CD, Harris GT, Rice ME, Cormier C, Quinsey VL. *The Violence Predictive Scheme: Assessing dangerousness in high risk men*. Toronto, Ontario: Center of Criminology, University of Toronto, 1994.
4. Rice ME, Harris GT, Quinsey VL. The appraisal of violence risk. *CURR-OPIN-PSYCHIATRY* 2002;15(6):589-93.
5. Folino J. Nuevos paradigmas en la evaluación de peligrosidad. *Doctrina Judicial*. Editorial La Ley 2004; XX(29):871-6.
6. Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. *Estadística Criminal año 2000*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia de la Nación, 2001.
7. Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. *Estadística Criminal año 2001*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia de la Nación, 2002.
8. Procuración General. *Estadísticas 2001*. La Plata: Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, 2002.
9. Información Policial. En Julio se denunciaron 2081 delitos. *El Día*. 2002 Agos 18; Secc Policial; Col 1-6.
10. Información Policial. Comisarías al borde del colapso. *El Día*. 2001 Sep 4; Secc Policial; Col 2-5.
11. Folino JO, Avalos A, Urrutia MI, Crivos M, Teves L, Marchioni M. Investigación Interprovincial sobre Homicidios -Buenos Aires y Córdoba-. *Intercambios*, Revista de la Carrera de Especialización en Derecho Penal. [Publicación Electrónica en Línea] . www.der.jursoc.unlp.edu.ar/intercambios3.

12. Ley n° 12.543. Modificación de la Ley 12.256 Código de Ejecución Penal de la Provincia de Buenos aires. La Plata: *Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires*, 2000.
13. Gasparini L, Marchioni M, Sosa Escudero W. La distribución del ingreso en la Argentina y en la provincia de Buenos Aires. *Serie de Estudios Fiscales*; N° 84. La Plata: Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Económicas, UNLP & Ministerio de Economía de la Prov. de Buenos Aires, 1999.
14. Anglada JC, Anglada M. El Patronato de Liberados Bonaerenses y el Pre-egreso Carcelario. IV Jornada del Área Carcelaria, Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Prov. de Buenos Aires, "Eje Educativo y Sistema Carcelario".
15. Folino JO, Marengo C, Marchiano S, Ascazibar M. The Risk Assessment Program and the Court of Penal Execution in the Province of Buenos Aires, Argentina. *INT-J-OFFENDER-THER-COMP-CRIMINOL* 2004; 48 (1):49-58.
16. Castex F. *La reincidencia en Casación. Nueva Doctrina Penal* 1998;B:543-61.
17. García LM. Reincidencia y punibilidad. Buenos Aires: Editorial Astrea, 1992.
18. Cunningham MD, Reidy TJ. Integrating base rate data in violence risk assessments at capital sentencing. *BEHAV-SCI-LAW* 1998; 16 (1):71-95.
19. Cormier RB. Canadian recidivism index. *CAN-J-CRIMINOL* 1981; 23:103-4.
20. Rogers S. *Factors related to recidivism among adult probationers in Ontario*. Toronto: Ontario Ministry of Correctional Services, 1981.
21. Hare RD. *The Hare Psychopathy Checklist - Revised*. Toronto: Multi-Health Systems, Inc., 1990.
22. Gacono CB, Hutton HE. Suggestions for the clinical and forensic use of the hare psychopathy checklist-revised (PCL-R). *INT-J-LAW-PSYCHIATRY* 1994; 17(3): 303-17.
23. Lilienfeld SO. Methodological advances and developments in the assessment of psychopathy. *BEHAV-RES-THER* 1998; 36 (1):99-125.
24. Harris GT, Rice ME, Cormier CA. Psychopathy and violent recidivism. *LAW-HUM-BEHAV* 1991; 15 (6):625-37.
25. Hart SD, Hare RD, Forth AE. Psychopathy as a Risk Marker for Violence: Development and Validation of a Screening Version of the Revised Psychopathy Checklist. Monahan J, Steadman HJ.

Violence and Mental Disorder - Developments in Risk Assessment. Chicago: The University of Chicago Press, 1994:81-98.

26. Salekin R, Rogers R, Sewell K. A review and meta-analysis of the Psychopathy Checklist and Psychopathy Checklist-Revised: Predictive validity of dangerousness. *CLIN-PSYCHOL-SCI-PRACT* 1996; 3: 203-15.

27. Serin RC, Amos NL. The role of psychopathy in the assessment of dangerousness. *INT-J-LAW-PSYCHIATRY* 1995; 18 (2): 231-8.

28. Herpertz SC, Sass H. Emotional Deficiency and Psychopathy. *BEHAV-SCI-LAW* 2000; 18 (5): 567-80.

29. Schneider K. *Las personalidades psicopáticas*. 9na. edición de versión española. Edición original 1950 ed. España: Ediciones Morata, 1965.

30. Cleckley H. *The mask of sanity*. St. Louis, MO: Mosby, 1941.

31. Hare RD. *The Hare Psychopathy Checklist - Revised 2nd Edition Technical Manual*. Toronto: Multi-Health Systems, Inc., 2003.

32. Hare RD. *Manual for the Hare Psychopathy Checklist - Revised*. Toronto: Multi-Health Systems, Inc., 1990.

33. Grann M, Langstrom N, Tengstrom A, Stalenheim EG. Reliability of file-based retrospective ratings of psychopathy with the PCL-R. *J-PERS-ASSESS* 1998; 70 (3): 416-26.

34. Hildebrand M, de Ruiter C, de Vogel V, van der Wolf P. Reliability and Factor Structure of the Dutch Language Version of Hare's Psychopathy Checklist-Revised. *INT-J-FORENSIC-MENT-HEALTH* 2002;1 (2): 139-54.

35. Moltó J, Poy R, Torrubia R. Standardization of the Hare Psychopathy Checklist-Revised in a Spanish prison sample. *J-PERSONAL-DISORDER* 2000; 14: 84-96.

36. Pham TH. Psychometric assessment of the PCL-R on an Belgian prison sample. *ENCEPHALE* 1998; 24 (5): 435-41.

37. Hillbrand M. Aggression against self and aggression against others in violent psychiatric patients. *J-CONSULT-CLIN-PSYCHOL* 1995; 63(4):668-71.

38. Borum R. Improving the clinical practice of violence risk assessment: Technology, guidelines, and training. *AM-PSYCHOL*. 1996; 51(9):945-56.

39. Douglas KS. Assessing the risk of violence in psychiatric outpatients: the predictive validity of the HCR-20 risk assessment scheme. (Tesis de Maestría no publicada). Simon Fraser University, Burnaby, British Columbia, Canada: 1996.
40. Lidz CW, Mulvey EP, Gardner W. The accuracy of predictions of violence to others. *J-AM-MED-ASSOC* 1993;269: 1007-11.
41. Monahan J, Steadman H. *Violence and Mental Disorder - Developments in Risk Assessment*. Chicago: The University of Chicago Press, 1994.
42. Webster CD, Douglas KS, Eaves D, Hart SD. *HCR - 20 Assessing Risk for Violence Version 2*. Burnaby: Mental Health, Law, and Policy Institute, Simon Fraser University, 1997.
43. Folino JO. *Evaluación de Riesgo de Violencia -HCR - 20- Versión en español, adaptada y comentada*. La Plata: Interfase Forense, 2003 Colección Derecho y Salud Mental.
44. Folino JO, Castillo JL, Cáceres MS, Campos ML, Silveri M, Ucin S. Confiabilidad de la versión argentina de la HCR 20. *Medicina Forense Argentina* 2004 Jan; 27 (54): 2-5.
45. Quinsey VL, Harris GT, Rice ME, Cormier CA. *Violent Offenders - Appraising and Managing Risk*. Third printing ed. Washington: American Psychological Association, 1999.
46. Hall HV. *Violence prediction: Guidelines for the forensic practitioner*. Springfield, IL: Charles C. Thomas, 1987.
47. Kropp PR, Hart SD, Webster CD, Eaves D. *Manual for the Spousal Assault Risk Assessment Guide*. Vancouver: British Columbia Institute on Family Violence, 1994.
48. Kropp PR, Hart SD, Webster CD, Eaves D. *Manual for the Spousal Assault Risk Assessment Guide (2nd Edition)*. Vancouver: British Columbia Institute on Family Violence, 1995.
49. Webster CD, Jackson M. A clinical perspective on impulsivity. Webster CD, Jackson M. *Impulsivity: Theory, assessment and treatment*. New York: Guilford, 1997.
50. Monahan J, Steadman HJ, Appelbaum PS, Robbins PC, Mulvey EP, Silver E, et al. Developing a clinically useful actuarial tool for assessing violence risk. *BR-J-PSYCHIATRY* 2000; 176 (FEB.): 312-9.
51. Douglas KS, Webster CD, Wintrup A.. The HCR-20 risk assessment scheme: Psychometric properties in two samples. Artículo presentado en Annual Conference of the American Psychological Association, Toronto, 1996.

52. Ross DJ, Hart SD, Webster CD. *Aggression in Psychiatric Patients*. British Columbia: Riverview Hospital, Medical and Academic Affairs, 1998.
53. Wintrup A. Assessing risk of violence in mentally disordered offenders with the HCR-20 [Tesis de Maestría no publicada]. Simon Fraser University, Burnaby, British Columbia, Canada, 1996.
54. de Ruiter C, Hildebrand M, de Vogel V, van del Wolf P. Reliability and validity of the Psychopathy Checklist-Revised in Dutch forensic psychiatric patients. Artículo no publicado, University of Amsterdam, Dr Henri van der Hoeven Kliniek, Utrech: 2001.
55. Kroner DG, Mills JF. Predicting institutional misconducts in violent offenders. Artículo presentado en Annual Convention of the Ontario Psychological Association, Toronto, Canadá 1997 Feb.
56. Folino J, Escobar Córdoba F. Nuevos aportes a la evaluación de riesgo de violencia. *MedUNAb -Especial Salud Mental - Revista De La Facultad De Medicina De La Universidad De Autónoma De Bucaramanga* 2004;7 (20): 99-105.
57. Douglas KS, Kropp PR. A Prevention-Based Paradigm for Violence Risk Assessment - Clinical and Research Applications. *CRIM-JUSTICE-BEHAV* 2002;29 (5): 617-58.
58. Douglas KS, Ogloff JRP. Multiple Facets of Risk for Violence: The Impact of Judgmental Specificity on Structured Decisions About Violence Risk. *International Journal of Forensic Mental Health* 2003; 2 (1):19-34.
59. Folino J, Arado M, Ferrari L, Marengo M. *Manejo del riesgo de recidiva violenta y el abuso de sustancias*. La Plata: Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Provincia de Buenos Aires, 2002.
60. Folino JO, Arado MG, Ferrari LA, Marengo M. Prevención de recidiva delictual en abusadores de sustancias. *Revista Médica de La Plata*; en prensa, 2005.
61. Folino JO, Cáceres MS, Campos ML, Silveri M, Ucin S, Ascazibar M. Evaluación de factores dinámicos de riesgo de violencia. *Archivos de Psiquiatría*; en prensa, 2005.
62. SPSS Inc. *SPSS for Windows Base 10.0 (10.0.7)*. Chicago: SPSS, Inc., 2000.
63. SPSS Inc. *SPSS for Windows Regression Models (10.0.7)*. Chicago: SPSS, Inc., 2000.
64. SPSS Inc. *SPSS for Windows Advanced Models 10.0 (10.0.7)*. Chicago: SPSS, Inc., 2000.
65. Centers for Disease Control and Prevention. World Health Organization. *EPI INFO 6: A word*

processing, database, an statistics program for epidemiology on microcomputers (6.04a) . Atlanta, Georgia U.S.A.: 1994.

66. Organización Panamericana de la Salud. *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington: Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, 2003.

67. Folino JO, Marchiano S. Tasa Basal de Recidiva Delictiva. *Intercambios*, Revista de la Carrera de Especialización en Derecho Penal. [Publicación Electrónica en Línea] www.der.jursoc.unlp.edu.ar/intercambios5.

68. Folino J, Astorga C, Sifuentes M, Ranze S, Tenaglia D. Confiabilidad de la Hare Psychopathy Checklist-Revised en población psiquiátrico forense argentina. *Alcmeon - Revista Argentina de Clínica Neuropsiquiátrica* 2003;Año XIV; VOL 11(1):5-11.

69. Folino J, Castillo J. Las facetas de la psicopatía según la Hare Psychopathy Checklist revised y su Confiabilidad. *Vertex* 2005; en prensa.

70. Folino J. Psychopathy in Argentina: descriptive statistics for the Hare Psychopathy Checklist-Revised, 2nd Edition and its validity. *INT-J-FORENSIC-MENT- HEALTH* 2005; submitted.

71. Folino JO, Astorga C. *Hare Psychopathy Checklist Revised: versión argentina para investigación*. Manuscrito no publicado 2000.

72. Quinsey VL, Rice ME, Harris GT. Actuarial prediction of sexual recidivism. *J INTERPERSONAL VIOLENCE* 1995;10:85-105.

73. Steadman HJ, Silver E, Monahan J, Appelbaum PS, Robbins PC, Mulvey EP, et al. A classification tree approach to the development of actuarial violence risk assessment tools. *LAW-HUMAN BEHAV* 2000; 2000; 24 (1): 83-100.

74. Folino JO. *Escala para Cribaje del Estilo de Vida Delictivo - Revisada (Adaptación argentina del LCSF-R de Glenn Walters, 2003)*. La Plata: Manuscrito no publicado, 2003.

75. Walters GD, McDonough JR. The Lifestyle Criminality Screening Form as a predictor of federal parole/probation/supervised release outcome: A 3-year follow-up. *LEG-CRIMINOL-PSYCHOL* 1998;3(2):173-81.

76. Blomhoff S, Seim S, Friis S. Can prediction of violence among psychiatric inpatients be improved? *HOSP-COMMUNITY-PSYCHIATRY* 1990; 41 (7): 771-5.

77. Steadman HJ, Mulvey EP, Monahan J, Robbins PC, Appelbaum PS, Grisso T, et al. Violence by people discharged from acute psychiatric inpatient facilities and by others in the same neighbourhood. *ARCH-GEN-PSYCHIATRY* 1998; 55: 393-401.
78. Yudofsky SC, Silver JM, Jackson W, Endicott J, Williams D. The Overt Aggression Scale for the Objective Rating of Verbal and Physical Aggression. *AM-J-PSYCHIATRY* 1986; 143 (1):35-9.
79. Folino J. *La agresión en las cárceles y el Programa de Registro Objetivo de Problemas Agresivos Sistemático -PROPAS-*. Documento de Trabajo N° 10. La Plata: Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, 2003.
80. Cox DR. Regression models and life tables. *J-R.-STAT- SOC.* 1972;34:187-220.
81. Shrout PE, Fleiss JL. Intraclass correlation: Uses in assessing rater reliability. *PSYCHOL-BULL* 1979;86:420-8.
82. Cormier C, Lang C. Cormier-Lang System for Quantifying Criminal History. Quinsey VL, Harris GT, Rice ME, Cormier CA. *Violent Offenders - Appraising and Managing Risk*. Third printing ed. Washington: American Psychological Association, 1999.
83. Barrat ES. Impulsiveness and Aggression. Monahan J, Steadman H. *Violence and Mental Disorder - Developments in Risk Assessment*. Chicago: The University of Chicago Press, 1994.
84. Hare RD, Hart SD, Harpur TJ. Psychopathy and the DSM-IV criteria for antisocial personality disorder. *J-ABNORM-PSYCHOL* 1991;100 (3): 391-8.
85. Hare R, McPherson L, Forth A. Male psychopaths and their criminal careers. *J-CONSULT-CLIN-PSYCHOL* 1988; 56: 710-4.
86. Harpur TJ, Hare RD. Assessment of psychopathy as a function of age. *J-ABNORM-PSYCHOL* 1994;103 (4): 604-9.
87. Hare RD. *Manual for the Hare Psychopathy Checklist - Revised 2nd Edition*. Toronto: Robert Hare & Multi-Health Systems, Inc., 2003.
88. Arboleda Florez J, Holley HL. Antisocial burnout: An exploratory study. *BULL-AM-ACAD-PSYCHIATRY-LAW* 1991; 19 (2):173-83.
89. Mossman D. Assessing predictions of violence: Being accurate about accuracy . *J-CONSULT-CLIN-PSYCHOL* 1994; 62 (4):783-92.
90. Rice ME, Harris GT. Violent recidivism: Assessing predictive validity. *J-CONSULT-CLIN-*

PSYCHOL 1995; 63 (5): 737-48.

91. Katz M. *Multivariable Analysis*. Cambridge, UK: Cambridge University Press, 1999.
92. Rice ME, Quinsey VL, Houghton R. Predicting treatment outcome and recidivism among patients in a maximum security token economy. *BEHAV-SCI-LAW* 1990; 8: 313-26.
93. Dolan M, Doyle M. Violence risk prediction: Clinical and actuarial measures and the role of the Psychopathy Checklist. *BR-J-PSYCHIATRY* 2000; 177(OCT.): 303-11.
94. Douglas KS, Ogloff JRP, Nicholls TL, Grant I. Assessing risk for violence among psychiatric patients: The HCR-20 violence risk assessment scheme and the psychopathy checklist: Screening version. *J-CONSULT-CLIN-PSYCHOL* 1999; 67 (6):917-30.
95. Belfrage H, Fransson G, Strand S. Prediction of violence using the HCR-20: A prospective study in two maximum-security correctional institutions. *J-FORENSIC-PSYCHIATRY* 2000; 11(1):167-75.
96. Belfrage H. Implementing the HCR-20 scheme for risk assessment in a forensic psychiatric hospital: Integrating research and clinical practice. *J-FORENSIC-PSYCHIATRY* 1998; 9 (2): 328-38.
97. Dietz PE. Hypothetical criteria for the prediction of individual criminality. En Webster, C.D.; Ben-Aron, M.H.; Hucker S.J. *Dangerousness: Probability and prediction, psychiatry and public policy*. New York: Cambridge University Press, 1985.
98. Wessely S. The Camberwell study of crime and schizophrenia. *SOC-PSYCHIATRY-PSYCHIATR-EPIDEMIOL* 1998; 33 (SUPPL. 1):S24-S28.
99. Tengstrom A , Grann M, Langstrom N, Kullgren G. Psychopathy (PCL-R) as a predictor of violent recidivism among criminal offenders with schizophrenia. *LAW-HUM-BEHAV* 2000; 24 (1):45-58.
100. Menzies R, Webster CD. Construction and validation of risk assessments in a six-year follow-up of forensic patients: A tridimensional analysis. *J-CONSULT-CLIN-PSYCHOL* 1995; 63 (5):766-78.

Tabla 1. Asociación de la edad con la recidiva violenta controlada en modelo de regresión logística

	B	E.T.	Wald	gl	Sig.	OR	I.C. 95.0% para OR	
							Inferior	Superior
Edad al delito	-0,080	0,03	4,865	1	0,027	0,923	0,859	0,991
		6						

Nota: Variables que no están en la ecuación: Edad a la Liberación; Puntaje VRAG; Puntaje HCR-20; Puntaje PCL-R Total. B: coeficiente beta. E.T.: error típico. Wald: estadístico de Wald. Gl: grados de libertad. OR: Odds Ratio = Exp (B). I.C.: intervalo de confianza

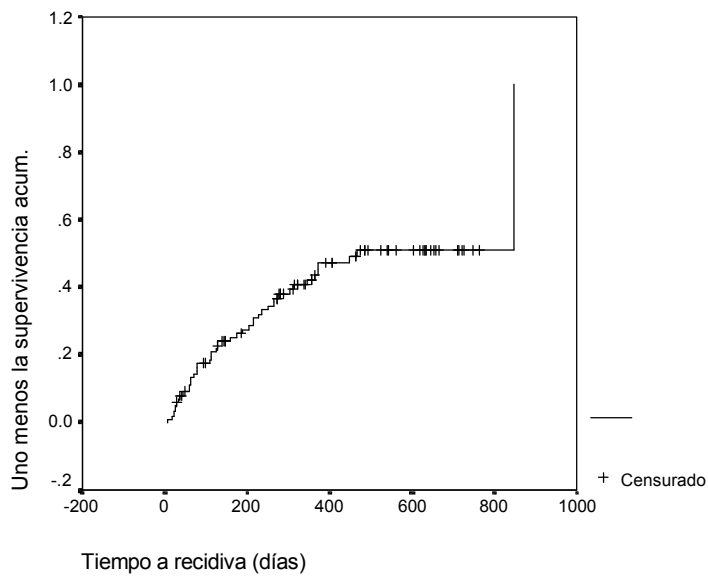
Tabla 2. Modelo de regresión de Cox

Covariables	B	ET	Wald	gl	Sig.	Exp(B)	IC 95%	
Paso 1 Puntaje delitos violentos	0,014	0,00	10,481	1	0,00	1,014	Inferior	Superior
		4			1			
Paso 2 Edad a la liberación	-0,065	0,02	5,396	1	0,02	0,937	0,888	0,986
		8			0			
F1 Puntaje delitos violentos	0,017	0,00	12,332	1	0,00	1,018	1,007	1,027
		5			0			

Nota. B: coeficiente Beta; ET: error típico; Wald: estadístico de Wald; gl: grados de libertad; Sig.: significación; Exp (B): Riesgo Relativo Proporcional. IC: intervalo de confianza. Variables que no se encuentran en el modelo: Puntaje VRAG; Puntaje HCR-20; Puntaje de Impulsividad Motora; y Puntaje de delitos no violentos.

GRÁFICOS

Gráfico 1 Probabilidad de recidiva acumulada



Nota: cada cambio de dirección de la curva que produce un nuevo escalón está determinado por una recidiva y, por lo tanto una variación en la función de supervivencia. Las censuras corresponden al final del período de estudio.

Gráfico 2. Probabilidad de recidiva a lo largo del tiempo para grupos determinados por la mediana de edad al comienzo del período de oportunidad para recidivar

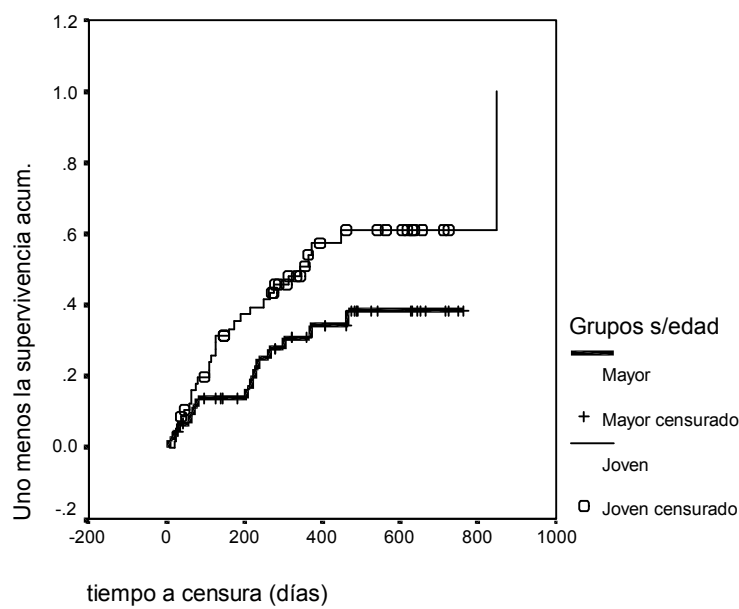


Gráfico 3. Probabilidad de recidiva a lo largo del tiempo para grupos determinados por la mediana de edad al delito índex.

